



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 JUN 2010

RES.H.N° 731-10

Expte.No. 5093/05

VISTO:

La Resolución H.No.1609/05 mediante la cual se crea el Archivo Cerámico Arqueológico: "Antonio Serrano", en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-hoc encargada de hacer una propuesta de reglamento, avanzaron en un anteproyecto que obra a fs.13-17 de las presentes actuaciones;

Que por distintos motivos los integrantes de dicha comisión no podrán continuar con la tarea encomendada, razón por la cual, la Escuela de Antropología propuso a nuevos integrantes para llevar a cabo la tarea de revisión de dicho reglamento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- APROBAR la nueva conformación de la Comisión Ad-hoc que tendrá a su cargo la elevación definitiva del anteproyecto de reglamento del Archivo Cerámico Arqueológico "Antonio Serrano", de acuerdo al siguiente detalle:

- Christian VITRY
- Mabel MAMANI
- Rossana LEDESMA

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del M. RIONDA,
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.